

Planes de emergencia en sanidad animal

FUENTE: ALBÉITAR PORTAL VETERINARIA

www.albeitar.portalveterinaria.com

FECHA: 19/07/2010

AUTOR: Julián Castro Marrero

La elaboración, disposición y manejo de un plan para atender emergencias de sanidad animal en un país es una necesidad para proteger la salud pública, el patrimonio de su ganadería y la seguridad alimentaria.

En el marco de la Organización Mundial del Comercio existe un Acuerdo sobre Agricultura que tiene como objetivo central el lograr una mayor disciplina y previsibilidad en el comercio mundial de productos agrícolas, mediante el mejoramiento del acceso a los mercados, el fomento a la libre competencia, el control sobre las políticas de subsidios directos e indirectos y la reducción a un mínimo de los efectos comerciales desfavorables de los reglamentos sanitarios y fitosanitarios.

En ese marco que da la globalización de la economía, se ha propiciado una expansión considerable del intercambio comercial de mercancías pecuarias, y con ello un aumento del riesgo de ingreso, dispersión y establecimiento de enfermedades exóticas, re-emergentes y endémicas, importantes para los países, que causarían emergencias sanitarias en ellos.

La elaboración, disposición y manejo de un plan para atender emergencias de sanidad animal en un país es una necesidad para proteger la salud pública, el patrimonio de su ganadería y la seguridad alimentaria.

El plan en cuestión, se elabora de tal manera que se utilice para su instrumentación la organización existente de las diferentes instituciones públicas y privadas, incrementando la articulación inter-institucional, utilizando personal de diferentes disciplinas profesionales y creando espacios de participación y concertación social.

¿Cómo se pone en marcha un plan de emergencia en sanidad animal?

Es vital para su puesta en práctica que la comunidad en general y los entes involucrados conozcan de su importancia, alcances y los mecanismos para participar en su desarrollo y ejecución.

En una etapa inicial es pertinente identificar cuáles son los principales riesgos sanitarios a que está sometido el país. Qué podría causar mayor daño, de acuerdo, entre otros factores, a su ubicación geográfica, tipo y frecuencia de importaciones, origen de éstas, servicios oficiales y privados de atención veterinaria que se disponen y población animal existente por especies.

Esta identificación es importante, ya que aun cuando se elabore un plan general, éste puede tener módulos con adaptaciones específicas para determinadas enfermedades que sean colocadas con más probabilidad de crear peligro, como sería el caso de encefalopatía espongiiforme bovina, influenza aviar, peste porcina africana, influenza porcina o fiebre aftosa.

Organización

Optimizar la utilización de los recursos disponibles, aprovechar la organización existente en entes públicos y privados e incrementar la articulación interinstitucional, se

estima la mejor ruta para diseñar el sistema nacional de atención a las emergencias de sanidad animal.

La responsabilidad del plan y la coordinación del sistema recaerán sobre el Ministerio de Agricultura. Éste debe constituir un Comité Nacional compuesto con funcionarios de alto nivel de ,inisterios como: salud, defensa, interior, ambiente, transporte, educación, justicia y hacienda. Del mismo modo para universidades y asociaciones de alcaldes y gobernadores. Además de los presidentes de las federaciones de productores de bovinos, cerdos, aves, caprinos y ovinos.

Las operaciones demandan de un coordinador general para articular las acciones y la participación de las diferentes instituciones. Del mismo modo, por disciplinas, coordinadores de campo, laboratorio, jurídico, administrativo e informaciones y relaciones públicas.

La estructura diseñada se replica a nivel de los estados o departamentos que constituyan la división política-territorial de la nación, disponiendo de procedimientos para la coordinación vertical y horizontal.

Por otra parte, hay que establecer acuerdos que contengan mecanismos que aseguren la incorporación de los delegados de los diversos entes, en la construcción de los planes operativos y su incorporación inmediata para ponerlos en práctica, en los casos que se amerite.

Es necesario elaborar manuales de organización, donde se establezcan las funciones de las instituciones involucradas y sus participantes. También manuales de procedimientos a seguir en casos de sospecha de emergencia para evitar la posible propagación de infecciones, y de lucha contra las enfermedades que provocan la emergencia, que habrán de aplicarse, una vez confirmada su presencia.

Legislación

Las características del plan por su estructura de organización, la movilización de recursos que demanda y el tipo de medidas sanitarias a tomar, con fuertes restricciones en el tránsito pecuario e incluso decomiso de mercancías y sacrificio de animales, requiere de una base legal que garantice operar eficientemente, no sobreponer funciones con diferentes organismos ni ocasionar problemas legales con terceros.

Financiación

Aun cuando las acciones están sustentadas en estructuras preexistentes que cuentan con su presupuesto ordinario, al ser las operaciones del plan acciones extraordinarias necesitan de la creación de un fondo de emergencia para costearlas y hacer frente a posibles indemnizaciones. Así como de dispositivos propios que den celeridad en la movilización de estas finanzas, para asegurar la eficiencia y oportunidad programática. Una identificación de las fuentes, nacionales e internacionales, para asegurar el financiamiento y su periódica actualización y/o renovación es vital para que sea efectiva

la estrategia de disponer de un plan de emergencia para sanidad animal.

Capacitación y divulgación

El personal involucrado perteneciente a las diferentes instituciones debe conocer el plan en su totalidad, cuál es su rol y las funciones que le son propias para la instrumentación de éste; y su capacitación es considerada en el marco del papel a desempeñar.

Los médicos veterinarios necesitarán un conocimiento profundo sobre las enfermedades exóticas, reemergentes y transfronterizas que constituyen la mayor amenaza para el país, haciendo énfasis en síntomas clínicos, epidemiología, procedimientos de diagnóstico y medidas de lucha en el campo. El personal auxiliar deberá estar adiestrado en los procedimientos de vacunación, toma de muestras para diagnóstico, eliminación de animales, bioseguridad, higiene y desinfección.

Para la capacitación es conveniente solicitar la asistencia de las agencias de cooperación técnica internacional, servicios de sanidad animal de otros países y las escuelas de ciencias veterinarias.

Es valioso que el profesorado de las escuelas de ciencias veterinarias posea pleno conocimiento del plan nacional de emergencia, de cuáles son las enfermedades exóticas y re-emergentes de mayor riesgo para el territorio nacional y la situación nacional e internacional de sanidad animal. Temas estos que deberían estar incluidos en los *pensum* de estudio, tanto en pre como es posgrado. Este asunto pide contactos estrechos y regulares entre las escuelas y los servicios oficiales de sanidad animal.

Utilizar los simulacros para llevar a cabo la capacitación aporta excelentes resultados. Esta modalidad permite, entre otras cosas, los siguientes objetivos:

- Impartir adiestramiento a los grupos de acción y crear el trabajo en equipo.
- Determinar la competencia del personal para trabajar en situaciones de emergencia y seleccionar a los dirigentes de los grupos de acción.
- Identificar los problemas que pueden surgir en la ejecución del plan nacional.
- Ensayar las articulaciones y comunicaciones entre los distintos grupos de acción.

Al concluir el ejercicio es conveniente evaluarlo, con la participación de su coordinador y todos los participantes. El resultado de esta, se incorpora como materia prima para actualizar el plan e informar a las autoridades sanitarias sobre la operatividad de este.

En materia de divulgación la utilización de los medios de comunicación y los planteles de educación primaria y secundaria es de gran utilidad. La comunidad en general debe tener conocimiento sobre la misión de este tipo de programa y sus alcances, para lograr un mayor apoyo en la aceptación y ejecución de las actividades que están contempladas. El desarrollo de un sistema continuo de comunicación con las asociaciones de productores y de la agroindustria, los sistemas de transporte y comercialización, permite conseguir su respaldo y una participación activa en el programa de emergencia.

Sistema de vigilancia epidemiológica

El sistema de información y vigilancia epidemiológica que lleva el servicio oficial de sanidad animal, con sus canales de comunicación y flujos de información es la columna fundamental para realizar la inteligencia sanitaria. Además es imprescindible que exista un capítulo aparte dentro de ese contexto, que atienda las necesidades del plan con la celeridad que demandan estos casos.

Catastros y mapas con la ubicación de las propiedades, censos ganaderos, caracterización de las corrientes de tránsito de ganado y sus rutas, ubicación de frigoríficos, mataderos, industrias lácteas y laboratorios de insumos pecuarios hay que mantenerlos actualizados y disponibles en los diferentes niveles de la organización. Un seguimiento continuo de la situación de sanidad animal mundial es el termómetro del sistema de alerta, que debe alimentar constantemente al servicio que coordina la asistencia a una emergencia sanitaria.

De acuerdo al histórico de la comercialización pecuaria de la nación, realizar una caracterización de riesgos, que identifique los orígenes, productos, especies animales y los sitios de entrada al país que representan mayor peligro constituye un instrumento fundamental para programar las acciones de combate a contemplar en el plan. Sean estas de prevención, control o erradicación de las enfermedades.

Es de excelentes resultados utilizar áreas de alta vigilancia, que consiste en activar acciones especiales en una franja de quince kilómetros a cada margen de la frontera de países vecinos. Dentro de las que se destacan catastros actualizados de las propiedades, seguimiento del funcionamiento de los sistemas de producción, evaluación continua de la situación epidemiológica y caracterización de riesgos sanitarios en esa área geográfica de ambos estados.

Diagnóstico de laboratorio

Este tipo de plan está enfocado, en su elaboración, para atender la prevención, control y/o erradicación de enfermedades transfronterizas exóticas o reemergentes. En la mayoría de los casos los países no poseen capacidad diagnóstica en sus laboratorios para esta categoría de nosologías y es necesario recurrir a la cooperación internacional. Los laboratorios internacionales de referencia son centros de investigación especializados, que actúan a nivel mundial o regional, y tienen dentro de sus funciones prestar asistencia a los países, en condiciones preestablecidas, para el envío de muestras y la identificación y tipificación de agentes etiológicos. Muchos de ellos prestan otra serie de servicios, como la producción y distribución de antígenos, reactivos y cepas de referencia, el asesoramiento con consultores y la capacitación de personal profesional y técnico.

Dada la importancia de una rápida y precisa confirmación del diagnóstico de laboratorio, en caso de sospecha de una enfermedad de emergencia, es necesario establecer una coordinación que permita obtener el acceso a la capacidad de respuesta internacional o crear internamente la autosuficiencia de laboratorios nacionales. Esto último demanda la formación de especialistas y la dotación de equipos especializados. Para utilizar la cooperación internacional, los servicios nacionales deben establecer canales de comunicación con los laboratorios de referencia mundial o regional, objeto de estar preparados para reaccionar con celeridad y eficiencia ante una sospecha de la presencia de una de las enfermedades de emergencia. Para lo cual es importante obtener de estos laboratorios la siguiente información:

Si aceptan únicamente organismos aislados para la identificación definitiva o también las muestras primarias para el diagnóstico (tejidos, sangre, sueros).

Los tipos de muestras requeridos y si deberán añadirse conservantes o inactivantes.

Recipientes de muestras a usarse, etiquetado, embalaje y refrigerantes recomendados.

Formularios a rellenar con la información epidemiológica.

Dirección donde se envían las muestras.

Permisología oficial de exportación e importación exigida para el envío y recepción de las muestras.
Sus números de teléfono y fax y la dirección telegráfica.

Coordinación internacional

La coordinación internacional se soporta sobre las agencias de cooperación técnica y los organismos de referencia internacional como son los organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas, la OMS (Organización Mundial de la Salud) o su oficina regional OPS (Organización Panamericana de la Salud) y la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).

Así como también del IICA (Instituto de Cooperación para la Agricultura) del sistema interamericano de la OEA (Organización de Estados Americanos) y de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal).

Organizaciones que dotan a los países de manuales de diagnóstico de laboratorio, manuales de control de vacunas, manuales de combate para diferentes enfermedades de importancia epidemiológica, requisitos para la importación de animales y sus productos, anuarios de ocurrencia de enfermedades en los diferentes países y requisitos para el reconocimiento del estado de libre para determinadas enfermedades. Además prestan asistencia técnica para la elaboración del plan de emergencia y para la capacitación del personal profesional.

Son soporte también los convenios sanitarios de frontera entre países vecinos y los acuerdos de mercados comunes, como es el caso de la Organización Mundial de Comercio, Mercosur y Comunidad Andina de Naciones.

La red internacional de laboratorios de referencia y centros colaboradores de la FAO, la OMS y la OIE, presta asesoramiento y asistencia en los diagnósticos de laboratorio, identificación y tipificación de agentes causales, dotación de reactivos estándar de diagnóstico y cursos de capacitación.

Finalmente hay que colocar lo relevante para una nación que es el disponer de un plan de emergencia en sanidad animal, que le permita alertas tempranas y reacciones de respuesta eficiente. Que traen como consecuencia evitar grandes pérdidas económicas y atrasos en sus planes de desarrollo. Así mismo peligros en el campo de la salud pública y la seguridad alimentaria.

Bibliografía

Castro, j. Estrategias sanitarias en base al análisis de riesgo. Caracas. 2010.

Castro, J. Vigilancia Epidemiológica: compromiso y obligación de informar. Portal Veterinaria Albéitar. Zaragoza. 2010.

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación. Fortalecimiento de los programas sanitarios fronterizos para la erradicación de la fiebre aftosa y control de otras enfermedades de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Pan-aftosa. Rio de Janeiro. 2004.

Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Organizaciones Asesoras. Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una potencial pandemia de influenza. Lima. 2005.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación. Directrices para reforzar los servicios de sanidad animal en los países en desarrollo. Roma. 1991.

Organización Mundial de Sanidad Animal. Código sanitario para los animales terrestres. OIE. Paris. 2005.

Secretaría de Estado de Agricultura. Plan de emergencias para

enfermedades exóticas de los animales domésticos en Republica Dominicana. Sto. Domingo. 2007.